

PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ACTIVO ESTRATÉGICO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Almudena García Drake

Alcaldesa-Presidenta

Ayuntamiento San Esteban del Valle



ORGANIZAN:

málaga



Plan de Formación Continua **FEMP**





San Esteban del Valle (Ávila)



ORGANIZAN:



Ciudad
de Málaga



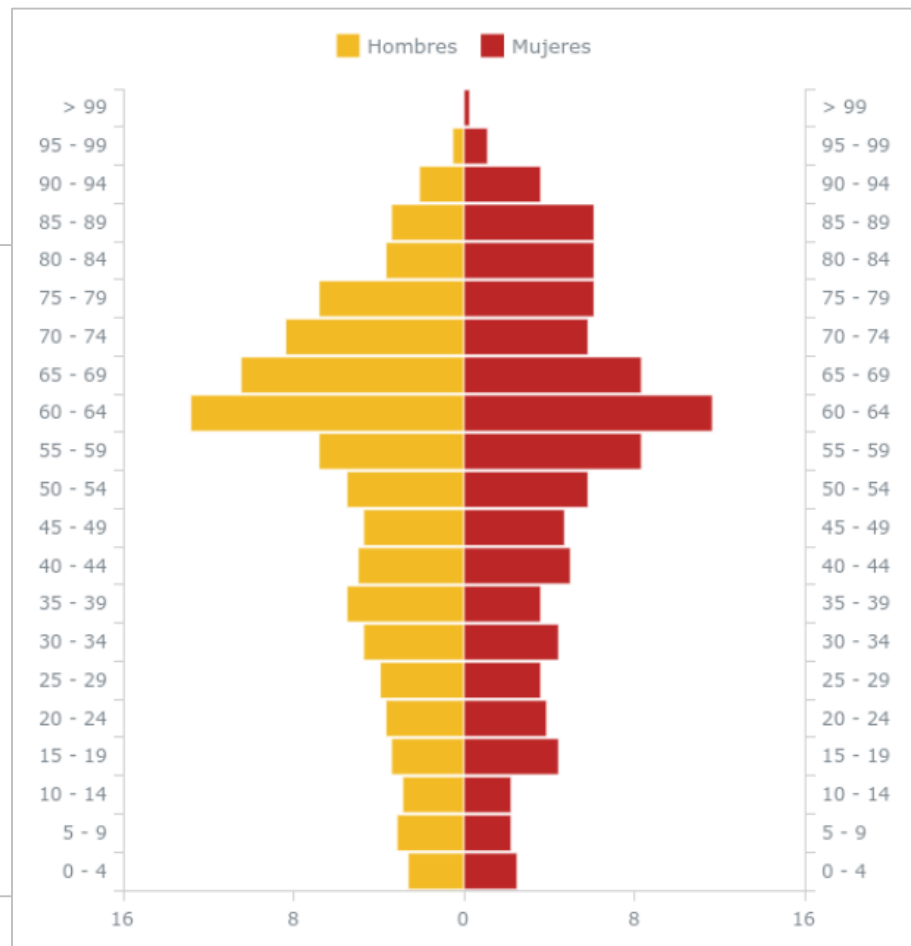
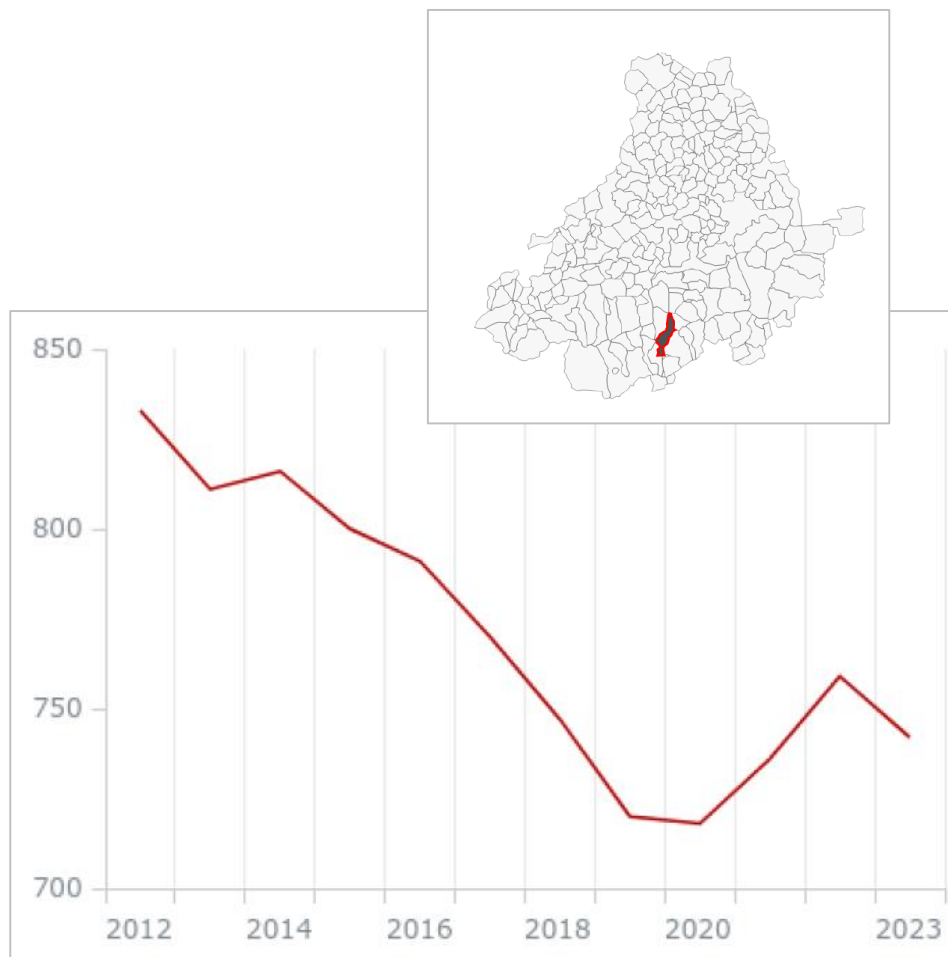
FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Continúa | LIII



JOMCAL

XII Jornadas de Modernización y Calidad en la Administración Local



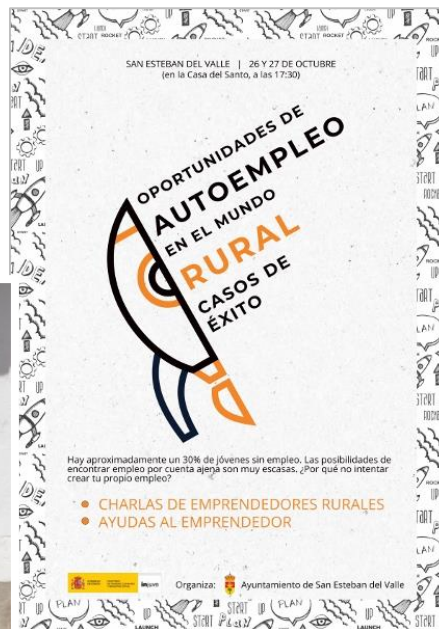
El 39% de la población tiene 65 años o más.

La población mayor de 65 años es 4,4 veces más numerosa que la de menores de 15 años.

ORGANIZAN:



PLAN ESTRATÉGICO CONTRA LA DESPOBLACIÓN 2019-2022



ORGANIZAN:



Sede electrónica del
ayuntamiento: encargado y
diseñado por Diputación.

Igual para todos los pueblos.

Muy poco uso por parte del
vecino, tanto residente como no
residente.

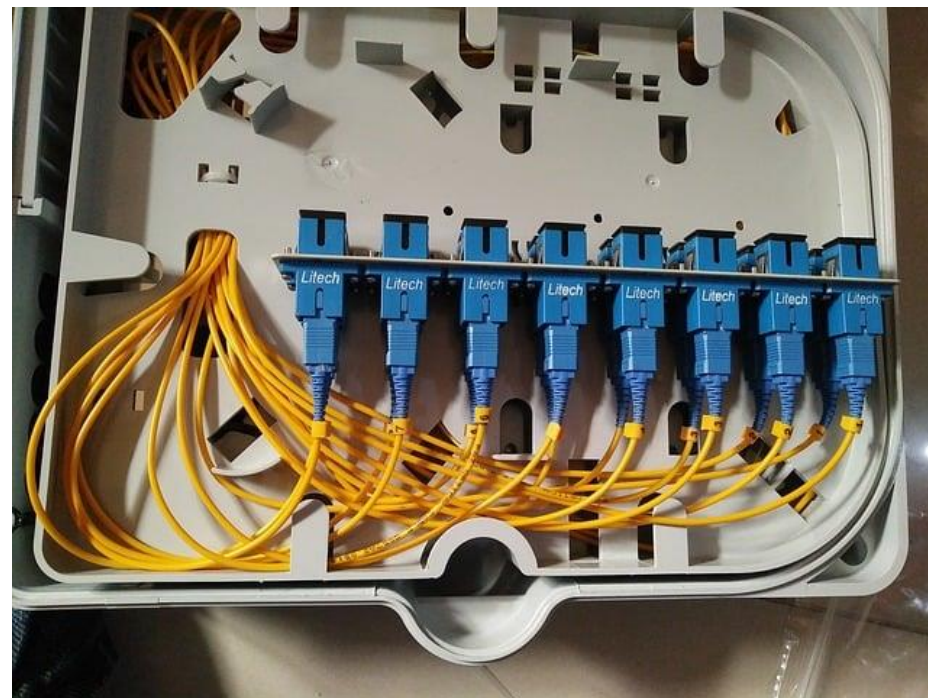
The screenshot displays the JOMCAL website interface. At the top, there is a navigation menu with links for 'Inicio', 'Trámites', 'Mi carpeta', 'Servicios en línea', 'Cita previa', and 'Publicidad'. The language is set to 'ES'. The date and time are shown as '4 de octubre 2024, 09:41:04'. The main content area is divided into three sections: 'Catálogo de trámites', 'Mi carpeta electrónica', and 'Servicios en línea'. The 'Catálogo de trámites' section includes 'TRÁMITES DESTACADOS' with links for 'Quejas y Sugerencias' and 'Instancia General'. Below this are two columns of links: 'GOBIERNO ABIERTO' (Organización y Funcionamiento, Población y Territorio, Transparencia) and 'ADMINISTRACIÓN GENERAL' (Secretaría General, Patrimonio, Recursos Humanos, Contratación, Subvenciones, Archivo); 'COMPETENCIAS Y SERVICIOS' (Urbanismo y Vivienda, Medio Ambiente y Sanidad, Servicios básicos, Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Actividad Económica y Consumo, Educación, Cultura y Deportes) and 'HACIENDA PÚBLICA' (Gestión fiscal y tributaria, Tesorería). The 'Mi carpeta electrónica' section features icons for 'Buzón electrónico', 'Mis expedientes', 'Portafirmas', 'Registros presentados', and 'Mis datos'. The 'Servicios en línea' section includes icons for 'Factura electrónica', 'Perfil de contratante', 'Portal de transparencia', 'Validación de documentos', and 'Empleados y cargos públicos'.

ORGANIZAN:

málaga



- Fibra óptica desde abril de 2021
- Ventanilla única
- Punto del Ministerio de Justicia
- Punto de información catastral

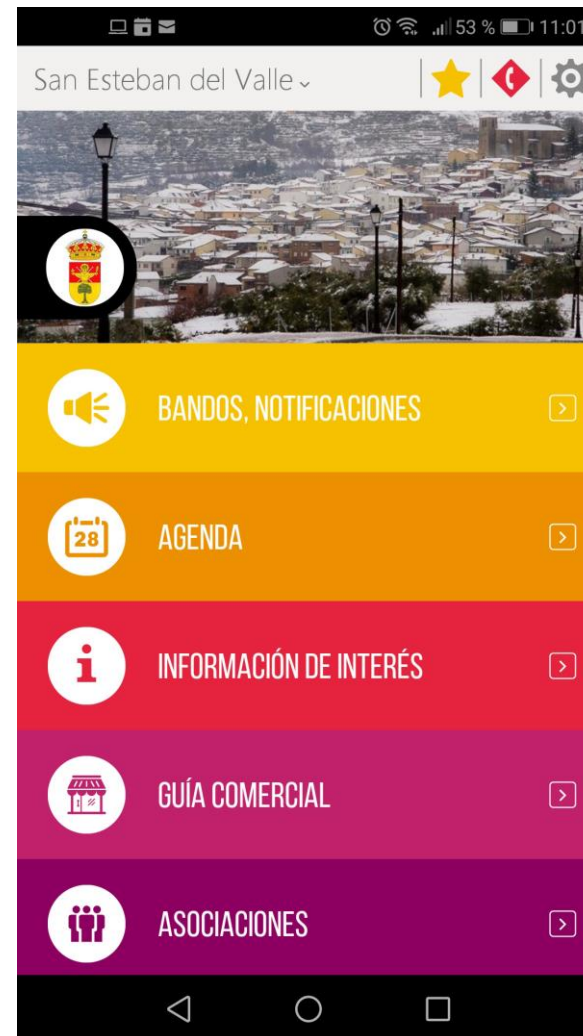


ORGANIZAN:

málaga



Bandos: por Whatsapp y aplicación específica



ORGANIZAN:



Redes sociales

5118 Me gusta • 5892 seguidores

Ayuntamiento de San Esteban del Valle
5118 Me gusta • 5892 seguidores

PROYECTO DE ESCUELA GRADUADA PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SAN ESTEBAN DEL VALLE (AZULIA)

+8

7 comentarios 61 veces compartida

ORGANIZAN:



Web municipal

The screenshot shows a website header with a green vineyard background. Below the header is a navigation bar with seven circular icons: Junta de CyL, BOCYL, Dip. Ávila, Bando, Sede electrónica, Ordenanzas, and Licitaciones. The main content area is titled 'NOTICIAS' and features three news cards. The first card is titled '6ª temporada de rutas guiadas y nuevas visitas culturales en San Esteban del Valle' and is dated 3/10/2024. The second card is titled 'Entrega de los estatutos a los cooperativistas de la comunidad energética local' and is dated 13/09/2024. The third card is titled 'Licitación del Contrato mixto de suministro y servicios para la rehabilitación energética del edificio del ayuntamiento' and is dated 4/09/2024. The third card also features a 'DUS 5000' logo.

Junta de CyL BOCYL Dip. Ávila Bando Sede electrónica Ordenanzas Licitaciones

NOTICIAS

6ª temporada de rutas guiadas y nuevas visitas culturales en San Esteban del Valle

Publicado el: 3/10/2024

Comienza la 6ª temporada de las rutas guiadas, de octubre a marzo. Desde 2019, este programa ha invitado a los vecinos y visitantes a descubrir el entorno natural del municipio, siempre de la mano de nuestros guías de senderismo. Este año, el recorrido se amplía con nuevas rutas que salen del municipio, así como temáticas como la micológica, la del aceite o la de las cuevas, haciendo de cada caminata una experiencia única. Con el objetivo de mantener el entusiasmo, el Ayuntamiento vuelve a lanzar los populares retos para motivar a los participantes a recorrer el mayor número de

Entrega de los estatutos a los cooperativistas de la comunidad energética local

Publicado el: 13/09/2024

El próximo miércoles, 18 de septiembre, se entregarán los estatutos de la comunidad energética local de San Esteban del Valle a todos sus cooperativistas, en el salón de plenos del ayuntamiento, de 10:30 a 14:00.

Ir a [Comunidad energética local.](#)

DUS 5000

Licitación del Contrato mixto de suministro y servicios para la rehabilitación energética del edificio del ayuntamiento


Publicado el: 4/09/2024

En la Plataforma de contratación del sector público ha sido publicada la licitación del **Contrato mixto de suministro y servicios para la rehabilitación energética del edificio del ayuntamiento** sito en

ORGANIZAN:

Franja de servicios de la Administración General del Estado


 **SERVICIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**


Mi carpeta ciudadana
 **carpeta
Ciudadana**

Certificado digital
 **CERES**

INE
 **Instituto
Nacional de
Estadística**

Seguridad Social
 **SedeElectrónica**

Agencia tributaria


Violencia de género
 **Pacto de Estado**
contra la violencia de género

Ciberseguridad
 **incibe_**

SEPE  **SEPE**

ORGANIZAN:

 **málaga**

 **Ciudad
de Málaga**

 **FEMP**
FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Plan de
Formación
Continua **FEMP**


Emisión de plenos en directo por Youtube



ORGANIZAN:

Solicitudes de quema de restos agrícolas. Digitalizadas desde el año 2020. 528 solicitudes al año. Antes había que cumplimentar y firmar, ahora solo firmar.



AÑO	2023-2024
COMARCA	MONBELTRÁN
NOTIFICACIÓN	

COMUNICACIÓN DE QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS EN PEQUEÑOS MONTONES EN TERRENOS LABRADOS, HUERTOS Y PRADOS A MENOS DE 400 m DE MONTE FUERA DE LA ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES

Orden por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen las normas sobre el uso del fuego y fijan las medidas preventivas para la lucha contra incendios forestales.

D/Dª [REDACTED]
C/ [REDACTED]
Población [REDACTED]
Teléfono [REDACTED]

DNI [REDACTED]
piso [REDACTED] letra [REDACTED]
C.P. [REDACTED] Provincia [REDACTED]
Correo electrónico [REDACTED]

Comunica que va a emplear el fuego para la quema en pequeños montones de:

- Restos de poda de frutales
- Quema de sarmientos
- Otros restos sin continuidad (especificar): RAMÓN Y HOJAS

En las siguientes fincas agrícolas labradas:

Identificación de la finca nº 1			
Término municipal:	San Esteban del Valle	Entidad menor:	
Polígono:	12	Parcela:	219 Superficie: 1581
Identificación de la finca nº 2			
Término municipal:	San Esteban del Valle	Entidad menor:	
Polígono:	15	Parcela:	7 Superficie: 3278
Identificación de la finca nº 3			
Término municipal:	San Esteban del Valle	Entidad menor:	
Polígono:	15	Parcela:	418 Superficie: 304
Identificación de la finca nº 4			
Término municipal:	San Esteban del Valle	Entidad menor:	
Polígono:	15	Parcela:	209 Superficie: 748
Identificación de la finca nº 5			
Término municipal:	San Esteban del Valle	Entidad menor:	
Polígono:	12	Parcela:	466 Superficie: 850
Identificación de la finca nº 6			
Término municipal:		Entidad menor:	
Polígono:		Parcela:	Superficie:

Las quemas se realizarán transcurridas 48 horas desde el registro de la presente comunicación, en el periodo comprendido entre la fecha de comienzo que establezca el Servicio Territorial de Medio Ambiente (vigilado del 15 de octubre) y el 31 de marzo (salvo que se suspenda el periodo de quemar). El solicitante se compromete a realizar la quema cumpliendo las condiciones generales que se detallan en esta notificación.

En San Esteban del Valle, a

EL SOLICITANTE,

Fdo: [REDACTED]

MONASTERIO DE SANTA ANA. Pasaje del Cister, 1. Teléfono: 920 355 201 – Fax: 920 355 067. 05071 ÁVILA

Condiciones para realizar una quema de restos agrícolas acumulados en pequeños montones en terrenos labrados, huertos y prados

1. La quema se realizará en pequeños montones de volumen menor de 1 estéreo (diámetro < 1,5 m y altura < 1 m).
2. Cada equipo no podrá realizar la quema de más de 2 montones simultáneamente.
3. La quema se realizará en montones suficientemente separados unos de otros y de cualquier otro tipo de combustible para que no exista continuidad horizontal ni vertical del combustible.
4. Alrededor de cada montón que se vaya a quemar se realizará una faja de seguridad limpia de cualquier tipo de vegetación de al menos un radio de 2 metros alrededor del montón.
5. Durante la ejecución de la quema deben permanecer al menos un equipo de dos personas responsables de la ejecución de la quema, dotados de la herramienta de extinción necesaria para sofocar cualquier conato de incendio o para detener inmediatamente la quema si se produce durante la ejecución variaciones significativas de las condiciones meteorológicas (especialmente cambios en la fuerza y dirección del viento) o cualquier otra circunstancia que así lo aconseje.
6. Se recomienda realizar la quema en los días laborables.
7. No se iniciará la quema antes de salir el sol y se terminará cuando falten al menos dos horas para la puesta del sol.
8. No se podrá quemar en días de fuerte viento o muy baja humedad.
9. No se podrá iniciar la quema o, en su caso se suspenderá, si el humo, pavesas, etc., afectan a viviendas, naves u otro tipo de instalaciones colindantes, ni cuando ocasione falta de visibilidad en carreteras.
10. El personal y la maquinaria que realice la quema deberá permanecer vigilando la zona quemada y no deberá abandonarla hasta que la quema esté terminada, el fuego esté completamente apagado y hayan pasado dos horas como mínimo sin que se hayan observado llamas o brasas.
11. Cualquier daño o perjuicio que se produzca como consecuencia de la quema será responsabilidad del solicitante.
12. El propio día en que se tenga intención de realizar la quema, y antes de iniciarla, el responsable de su ejecución se pondrá en contacto con los agentes medio ambientales de la comarca que, tras comprobar las condiciones de humedad, temperatura y viento, darán el visto bueno al inicio, lo aplazarán o suspenderán la quema.
13. En cualquier caso, y en todo momento, aun cuando la quema se hubiera iniciado, el Servicio Territorial de Medio Ambiente, a través de los agentes forestales y medioambientales presentes, si aprecian razones que desaconsejen o hagan peligrosa su ejecución, podrán suspender o aplazar la quema hasta que desaparezcan aquellas.

ORGANIZAN:



- Censo canino
- Asamblea informativa anual
- Consumos energéticos del ayuntamiento (huella de carbono)
- En 2024, video-asistencia Renta 2023 a mayores de 65 años



ORGANIZAN:

málaga



Hemos informatizado la lectura de 1.168 **contadores de agua**, que se hace dos veces al año, usando una Tablet y una base de datos en Excel.

Además de tardar menos, ahora tenemos acceso a un gran volumen de datos de consumo de agua.



ORGANIZAN:

málaga



Plan de Formación Continua FEMP



Convocatoria para presentación de la CEL



ORGANIZAN:



1ª fase:
194 CUPs de
vecinos + Ayto.



ORGANIZAN:

málaga



Información de la CEL en la web municipal

SAN ESTEBAN DEL VALLE

Inicio Ayuntamiento San Esteban del Valle

COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

Novedades (de más reciente a más antiguo)

7 mayo
Nuevo programa de Incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa)
 En el marco del Plan de Recuperación, Transición y Resiliencia (PRTR), el 19/09/2024 se abre el plazo de presentación de solicitudes a dos nuevas convocatorias de ayudas, quinta y sexta, para proyectos piloto de comunidades energéticas (nuevo programa CE IMPLEMENTA).
 CEL Management presentará la solicitud de ayuda para nuestra primera fase que, de aprobarse, alcanza el 60% del gasto. En este caso el periodo de amortización de la inversión se reducirá de forma importante.

7 mayo
Acometida de la 1ª fase
 La 1ª fase de la CEL, en las cubiertas de los nichos y en la parcela adyacente, ya tiene instalada la línea eléctrica de la acometida y ha pasado la inspección OCA. Ahora quedan varios trámites legales, como el registro en Autocconsumo, el contrato de Acceso y Suministro, etc. Creemos que en el mes de noviembre los cooperativistas de esta primera fase comenzarán a recibir electricidad renovable de esta nueva instalación.

24 mayo
Avances en la instalación fotovoltaica
 La instalación de paneles sobre las cubiertas de los nichos ya está terminada -a falta del cableado- y avanza la instalación en suelo.

8 mayo
Inicio de la 1ª fase y listado de puntos de suministro seleccionados
 Llegamos ya unas semanas trabajando en preparar el terreno para proceder a la instalación de las placas de la 1ª fase de la CEL de San Esteban del Valle, placas que se comenzarán a instalar en unos días.
 Además, CEL Management ya ha preparado el listado de puntos de suministro elegidos para formar parte de esta 1ª fase, que publicamos a continuación, así como los que

Breve descripción del proyecto

Tras muchos meses de trabajo en este proyecto, el Ayuntamiento anunció a finales de 2022 que se habían dado los primeros pasos para constituir una comunidad energética local una forma de autocconsumo compartido, pero con muchas ventajas.

En un principio nuestro proyecto se limitaba a intentar cubrir la demanda energética de los edificios municipales, evidentemente los que tienen uso diurno, con placas solares instaladas en las cubiertas de los mismos edificios, consiguiendo la suficiente colaboración de las empresas del sector, posiblemente debido al exceso de trabajo que tenían por motivos de las ayudas a las renovables a particulares y las subvenciones a ayuntamientos, como la DUS 5000. A esta línea de ayuda el ayuntamiento presentó cuatro importantes actuaciones, pero la fotovoltaica se nos quedó en el cajón.

Quéá, visto con la perspectiva actual, nos ha venido bien el retraso, pues ahora tenemos un proyecto mucho más ambicioso y viable. Más ambicioso, porque incluye no solo a la demanda del ayuntamiento, sino a la de cualquier vecino o empresa de la localidad. También, porque ahora tenemos más opciones disponibles. Y también es ahora un proyecto más viable, porque hemos trasladado todas las instalaciones fuera del "casco antiguo" del pueblo, reduciendo así el impacto visual sobre el conjunto de tejados. Y es más viable, además, porque hemos encontrado, por fin, una empresa especializada en comunidades energéticas locales y que actúa como "empresa de servicios energéticos", aportando todo el capital necesario para las instalaciones.

¿Qué es una comunidad energética local?

Son agrupaciones de autocconsumo que permiten a ciudadanos, empresas y, en nuestro caso, también el ayuntamiento, consumir energía renovable generada dentro de su propio municipio. Hay varias formas legales de agruparse para constituirlos y en nuestro caso hemos elegido la más común, una cooperativa.

- Más información sobre las CEL
- Información general sobre autocconsumo
- Consultas frecuentes sobre autocconsumo
- Guía profesional de transición del autocconsumo

¿Cómo puedo apuntarme a la cooperativa?

Para ser cooperativista solo habrá que pagar una cuota simbólica (2 €) y nos podremos dar de baja cuando queramos. Hay que tener en cuenta, eso sí, que hay un periodo de permanencia de un año.

¿Qué ventajas tiene?

Las ventajas de las CEL son muchas:

- menor coste relativo de la inversión en la planta fotovoltaica, pues a mayor tamaño de la planta, menor coste por unidad de potencia;
- reducción del precio de la electricidad, tanto por la electricidad producida en la planta como por un mejor precio para la electricidad comprada de la red;
- reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, los responsables del calentamiento global, pues la electricidad que se obtiene del sol es renovable;
- creación de empleo y riqueza en el municipio, pues la instalación y el mantenimiento se hacen con empresas locales (o comarcales, si no las hubiera en la propia localidad);
- pueden incluir actuaciones o inversiones más allá de la generación de electricidad, como rehabilitación energética de edificios, calefacción compartida con energías renovables, adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga, etc.



¿Cómo sé si me conviene entrar en la comunidad energética?

Aunque más adelante tendremos otros "testigos comparativos tipo" que mostrarán cómo quedaría la factura estando en la cooperativa energética, sabemos ya que los precios van a rondar entre 0,11 y 0,12 €/kWh de energía consumida de la planta fotovoltaica durante el periodo de amortización y a 0,06 €/kWh una vez amortizada. Podemos comparar estos precios con los que estamos pagando actualmente, buscando en la factura el "término de energía".

¿Cómo me apunto a la comunidad energética?

Para apuntarse necesitamos:

1. Autorización firmada por el titular del punto de suministro, que puedes descargar aquí. Esta autorización es necesaria para poder acceder a los datos de consumo de electricidad de cada vecino.
2. La última factura de electricidad (original o copia), con todas las hojas, de cada punto de suministro del que queremos que hagan el estudio. Es importante que sea la última factura para ver los precios más recientes que estamos pagando.
3. Fotocopia o escaneado (juega una foto) del DNI del titular del punto de suministro, por los dos lados.

Se puede presentar en las oficinas del ayuntamiento o enviarlo por correo electrónico a ayuntamiento@sanestebandelvalle.es.

Dudas frecuentes

- ¿Qué cantidad de energía fotovoltaica tendré en mi casa o en mi negocio?
- ¿Qué precio tendrá la electricidad que me suministra la CEL?
- Entonces, ¿cuánto ahorro voy a tener en mi factura de electricidad?
- ¿Puedo apuntarme si ya tengo placas fotovoltaicas en mi casa?
- ¿A qué distancia máxima puede estar mi casa de la planta PV para poder formar parte de la CEL?
- ¿Tendrá una planta PV o varias?
- ¿Pagaré la energía a una comercializadora o a la CEL? ¿Tengo que cambiar de compañía?
- ¿Si estoy en el mercado regulado (PVPC) puedo formar parte de la CEL? ¿Me tengo que salir del PVPC?
- ¿Se puede el homo social al entrar en la CEL?
- ¿Si se amortizan las instalaciones PV en una segunda fase, cambian los porcentajes asignados a cada socio?
- ¿Si cambio mis hábitos de consumo, se puede cambiar la cuota de PV que me han asignado?
- ¿Si tengo una buena parcela para instalar PV, puedo proponerla para la CEL?
- ¿La renovable la energía que consumamos de la red?
- ¿Qué subvenciones y cuánto porcentaje dan para las CEL?
- ¿Cómo afecta la subvención a la duración del periodo de amortización de las inversiones?
- ¿Puedo ser socio de la CEL si mi casa no está conectada a la red?
- ¿Se puede estudiar alguna instalación renovable para producir energía que no desanda del sol?
- ¿Se barata instalar baterías?
- ¿Cuál es la empresa que llevará la administración de la CEL?
- ¿Puede una persona que está jubilada formar parte de la CEL y beneficiarse de la planta PV?
- ¿Si soy socio y cambio mi domicilio, puedo transferir mi cuota de PV al nuevo punto de suministro?

ORGANIZAN:

Ejemplo de *relación digital* del vecino con la administración:
La recaudación de tributos locales: IBI, agua, basura, vehículos...

Menú Diputación de Ávila
OAR: Organismo Autónomo de Recaudación Oficina Virtual Tributaria Viernes, 4 Octubre 2024 10:44:21 920352160 Castellano J Hola

¿Qué quieres hacer?

Bienes y tasas

Recibos

Multas

Solicitudes: Presentar y consultar

Notificaciones

Información

- Oficinas
- Sede Electrónica Catastro: Descarga notificación acuerdo catastral
- Nueva APP de Catastro

Todo está en orden
¡Estamos encantados de servirte!
Obtener certificado

OAR Organismo Autónomo de Recaudación Diputación de Ávila [Ayuda y contacto](#)

IAE Y TASAS MUNICIPALES 2024

Del 27 de septiembre al 27 de noviembre
Cargo en cuenta a partir del 8/10/2024

3ª VOLUNTARIA ACTIVIDADES 27/09/2024 a 3ª VOLUNTARIA - PAC Y TASAS - 27/09/2024

Más información

Mis bienes

BASURA Ver más

Vehículo

Recibos

Fecha	Ref.	Bien	Importe	Estado
2024 2024 - 2º SEMESTRE		BASURA 		domiciliado cargo en cuenta 08/10/2024

ORGANIZAN:

CONCLUSIONES:

- La relación con el ciudadano en un pueblo pequeño seguirá siendo presencial, afortunadamente.
- Los medios digitales para dar un buen servicio son insuficientes.
- Los medios técnicos y económicos debe proporcionarlos la Administración.

gracias

ORGANIZAN:

málaga

